

## Términos de referencia

### Consultoría “Guía para la verificación del cumplimiento de las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria dirigida a personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos”

#### Antecedentes

La erupción del Volcán de Fuego ocurrido el 3 de junio de 2018, que obligó a que miles de personas fueran evacuadas a albergues temporales y refugios, permitió identificar las debilidades en competencias y carencia de recursos, existentes para hacer frente a la situación y brindar respuesta humanitaria y protección a las niñas, niños y adolescentes durante y después de situaciones de emergencia producidos por desastres naturales o por crisis humanitarias como las masivas migraciones hacia Estados Unidos.

Durante esta emergencia Iepades, Unicef y la Procuraduría de los Derechos Humanos implementaron acciones para verificar el cumplimiento de las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria, para ello se contrató y capacitó un equipo técnico conformado por profesionales de psicología y trabajo social quienes durante el periodo de seis meses estuvieron verificando la atención y el abordaje que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, brindaron a las personas damnificadas que se encontraban en los distintos albergues así mismo verificando el cumplimiento de las funciones de las instituciones que conforman el sistema de protección especial, en el marco de los estándares internacionales para la protección de la infancia en la acción Humanitaria.

Como resultado de este proceso se elaboraron diagnósticos e informes de seguimiento sobre la situación de la niñez y adolescencia en situación de albergue, para ello se desarrolló una herramienta de verificación de normas mínimas con enfoque de derechos; se realizaron coordinaciones interinstitucionales, derivación y seguimiento de denuncias entre otras acciones.

Los principales desafíos nacionales en materia de protección de la niñez y adolescencia en situación de emergencia, son reducir el riesgo y la vulneración de sus Derechos Humanos, protegerlos contra la violencia, explotación, abuso y negligencia a través de tener personal capacitado, desarrollar herramientas para orientar la generación de condiciones mínimas de protección, crear programas de atención y seguimiento especializado con enfoque de Derechos de la Niñez, y crear las estructura física; así como articular el Sistema de Protección Especial de la Niñez a nivel nacional, departamental y municipal para la atención de la emergencia y dentro de estos desafíos, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y las Auxiliaturas Departamentales posee un importante papel tanto para la promoción de los Derechos como para orientar las acciones que la aplicación integral de los mismos.

Con base a lo anterior, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF–, el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible -IEPADES-, y la Procuraduría de Derechos Humanos establecen la necesidad de desarrollar una guía para la verificación del cumplimiento de las normas mínimas de protección en emergencia con enfoque de Derechos Humanos de la niñez y adolescencia y con base a

estándares internacionales, esta guía permitirá al personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos tener los parámetros mínimos para verificar la protección por parte de las instituciones que conforman el sistema de protección especial en momentos de emergencias y crisis humanitarias.

Para tal efecto se ha contemplado desarrollar una consultoría para la elaboración de la Guía de verificación del cumplimiento de normas mínimas para la protección de la infancia en situaciones de emergencia, para fortalecer la Defensoría de la Niñez y Adolescencia así como a las Auxiliaturas Departamentales de la Procuraduría de los Derechos Humanos con estándares internacionales y principios fundamentales de protección a los derechos de la niñez y adolescencia y se tome en cuenta las condiciones nacionales y recursos con que cuente la institución del Procurador de los Derechos Humanos.

### Servicios a prestar

- Elaborar y establecer el plan de trabajo y cronograma.
- Revisión de normativa nacional e internacional para la respuesta humanitaria con enfoque en la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de emergencia
- Elaboración de una guía para verificación del cumplimiento de las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria dirigida a personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos
- Reuniones y presentación de los productos
- Disposición para realizar otras actividades de conformidad a las necesidades para el buen desarrollo de la consultoría.

### Productos

Producto 1: Documento que contiene el borrador de la Guía para la verificación del cumplimiento de las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria dirigida a personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos

Producto 2: Documento que contiene la versión final de la Guía para la verificación del cumplimiento de las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria dirigida a personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos

### Perfil

- Licenciatura Psicología, trabajo social o ciencia social afín a la temática.
- Conocimiento de las normas mínimas para la protección de la infancia en la acción humanitaria
- Conocimiento del marco legal e institucional nacional e internacional para el cumplimiento de los derechos humanos, con énfasis derechos de la niñez y adolescencia
- Experiencia en la supervisión de Instituciones que atienden niñez y adolescencia
- Conocimiento de la Doctrina de Protección Integral y el Enfoque de Derechos Humanos
- Experiencia en investigación o sistematización de procesos sociales
- Buen manejo de programas de cómputo
- Adecuado manejo de técnicas de redacción y elaboración de informes
- Con conocimiento y experiencia en investigación participativa

## Plazo

La consultoría tendrá una duración de aproximadamente 6 meses. Se estima que el contrato inicie en el mes de marzo de 2020.

## Derechos de autor

Los derechos de autor y todos los otros derechos de cualquier naturaleza sobre todo material producido serán concedidos a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, UNICEF y IEPADES.

Toda la información que resulte del trabajo realizado por el/la consultor/a; así como la información que fuese proporcionada para la realización de la misma, no podrá ser divulgada ni utilizada por el/la consultor/a para uso privado, la PDH se reserva este derecho.

## Proceso de selección y contratación

Las personas interesadas deberán enviar a la dirección de correo electrónico [convocatorias@iepadés.org](mailto:convocatorias@iepadés.org) indicando en el asunto del mensaje: **Consultoría Guía normas mínimas**, a más tardar el 28 de febrero 2020, lo siguiente:

1. Carta de expresión de interés
2. Curriculum vitae no más de 3 páginas, que incluya fotografía reciente
3. Constancia del RENAS
4. 3 Cartas de recomendación estrictamente laborales.
5. **Propuesta de metodología para el desarrollo de la guía y propuesta de estructura de la Guía con los apartados de Desarrollar. Este documento tendrá un valor importante para la selección del o la consultora.**

**Tomar en cuenta que se solicita que la documentación de los puntos 1 al 4 se adjunte en un solo archivo, que el curriculum no posean más de tres páginas, no adjuntar diplomas ni certificados de cursos.**

Las personas que presenten la mejor propuesta de trabajo serán invitadas a una entrevista en IEPADES.

Agradecemos tomar nota que se contactará sólo a las personas preseleccionadas para continuar con el proceso.

Cualquier información adicional puede solicitarla a la dirección de correo [comunicacion@iepadés.org](mailto:comunicacion@iepadés.org)

IEPADES